SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
RU 16092-S
12 OCTUBRE 2026 05:11 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

Lima, 6 de octubre de 2026

OFICIO N.º 0077-2026-2027-CSECMDSD-SR

Señor
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Senado de la República
Presente.-

Asunto: Devolución de la Moción de Orden del Día N.º 00065-2026-2031-S para la continuación de su trámite.

Referencia: a) Oficio N.º 0089-2026-2027-ADP-M/S.
b) Oficio N.º 0216-2026-2027/SERA-SR.
c) Acuerdo de Comisión 03, de 5 de octubre de 2026.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al **Oficio N.º 0089-2026-2027-ADP-M/S**, mediante el cual, por especial encargo del señor Presidente del Senado, se comunicó a esta Presidencia que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 8 de setiembre de 2026, acordó remitir a la Comisión en asuntos de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social y Digital, para los fines pertinentes, la **Moción de Orden del Día N.º 00065-2026-2031-S**, que propone constituir una comisión especial para el seguimiento de la situación de la niñez, adolescencia y mujeres víctimas de abuso sexual y afectadas por el VIH en la región Amazonas, con especial atención en la provincia de Condorcanqui y en las comunidades nativas Awajún y Wampis.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Comisión, en su **Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2026**, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 136 del Reglamento del Senado y dentro del ámbito de sus competencias, aprobó por unanimidad el **Acuerdo de Comisión 03**, mediante el cual creó y conformó el "Grupo de Trabajo encargado de analizar la situación de violencia sexual que afecta a niñas, adolescentes y mujeres en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas".

La conformación del referido grupo de trabajo tuvo también como antecedente el **Oficio N.º 0216-2026-2027/SERA-SR**, mediante el cual la senadora Silvana Emperatriz Robles Araujo solicitó someter a consideración de la Comisión la creación de un grupo de trabajo sobre dicha problemática.

Cabe precisar que la creación y conformación del referido grupo de trabajo constituye una **actuación propia de esta Comisión respecto de las materias que fueron puestas en su conocimiento**, dentro del ámbito de sus competencias, y **no supone pronunciamiento sobre la procedencia, aprobación o rechazo de la Moción de Orden del Día N.º 00065-2026-2031-S, ni sustituye la propuesta de conformación de la comisión especial contenida en dicha moción**.

En ese sentido, **cumplidas las actuaciones que esta Comisión estimó pertinentes respecto de la materia que le fue remitida**, devuelvo la Moción de Orden del Día N.º 00065-2026-2031-S, agradeciéndole se sirva ponerla en conocimiento del señor Presidente del Senado y de la Junta de Portavoces, para la continuación del trámite que corresponda conforme al Reglamento del Senado.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÚ
Firmado digitalmente por: MATUTE CHARUN Susana Flor De Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/10/06 19:45:32-0500

SUSANA FLOR DE MARÍA MATUTE CHARÚN
PRESIDENTA
Comisión en asuntos de Salud, Educación, Cultura,
Mujer y Desarrollo Social y Digital

Adj.: Moción de Orden del Día N.º 00065-2026-2031-S
Acuerdo de Comisión 03, de 5 de octubre de 2026.
C.c.: Presidencia del Senado de la República.